

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 097-08

Sesión ordinaria número noventa y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día cuatro de marzo de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Gerardo Ruiz Blanco
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

María Ester Madriz Picado
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Reflexión a cargo de la regidora Virginia Fonseca Fallas
2. Aprobación contenido del acta ordinaria 096-08
3. Aprobación del Informe presentado por la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, sobre Convenio simple de negociación salarial ratificando el porcentaje de incremento para el primer semestre del año 2008
4. Atención a Vecinos
5. Informe de Comisión
6. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Reflexión a cargo de la regidora Virginia Fonseca Fallas

La regidora Virginia Fonseca Fallas, procede a dar lectura a una reflexión con respecto al día Nacional de la mujer.

La regidora Deidalia Monge Padilla, indica *"este día Nacional de la Mujer, quiero enviar de este humilde cantón solidario lleno de cariño y de amor para todo el mundo, un abrazo cariñosísimo lleno de todo lo más lindo que puede haber en el mundo, a esta señora que esta en las montañas de Colombia secuestrada por el grupo terrorista las FARS, decirle a Ingrid Betancour que desde aquí somos solidarias el ciento por ciento por ella, Ingrid no muera aguante nosotros la queremos viva"*.

La regidora Iris Valverde Usaga, recuerda que la declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, la cual fue redactada por una ciudadana francesa que nació en 1748 y murió en la guillotina, como lo son tantas figuras políticas de su época.

Manifiesta que en el diario vivir se ven cosas que tienen que ver con el derecho y reivindicaciones de la mujer, que parecen que apenas están siendo descubiertas, pero señala que esta declaración tiene ya más de doscientos años.

Posteriormente hace referencia a algunos de los artículos mencionados en esta declaración:

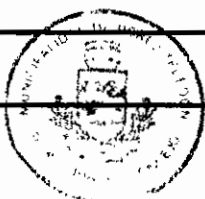
Artículo 1) La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos, las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en el humildad común.

Artículo 2) El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la mujer y del hombre.

Señala la regidora que al defender la necesidad de hablar de mujeres y hombres, esta acción es criticada por algunos sectores que creen que es excesivo, hace mención que lo que no se nombra no existe, e indica que esta escritora fue una impulsora de este pensamiento, que propone que cuando se habló de las personas que integramos la sociedad tengan que decir mujeres y hombres o hombres y mujeres.

Artículo 10) Nadie debe ser molestado por sus opiniones, si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, también tiene el derecho de subir a la Tribuna, con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la ley.

Indica que así como se les cobra a las mujeres por los errores, también tienen derecho a disfrutar en plena igualdad entre hombres y mujeres.



Finalmente indica que el último capítulo a mencionar señala, la masa de las mujeres agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo ente público.

Manifiesta que una mujer hace más de doscientos años invocó a este derecho de los ciudadanos de pedir cuentas a nuestros gobernantes, e indica que leyó estos derechos para recordar que los caminos que transitan los ciudadanos fueron abiertos a punta de dolor, por hombres y mujeres visionarios.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que definitivamente es impresionante cuando en realidad a las mujeres las colocan en un lugar y en un sitio de honor sólo por la decisión de Dios de haber nacido mujeres, e indica que cuando se habla de mujer virtuosa quien la hallara, realmente se habla de que el hecho de que los derechos de las mujeres cada día se vayan fortaleciendo y reestableciendo es con el afán de garantizar a toda la sociedad un mundo mejor.

Posteriormente señala, que las mujeres deben de valorar todas aquellas señoras que las han antecedido por generaciones de generaciones, las cuales han dejado un legado muy difícil de emular y volver a reproducir, e indica que en nombre de todas las mujeres da gracias a Dios por esa bondad y ese privilegio de haber nacido mujeres, que al lado de los hombre y de la sociedad crean un mundo mejor.

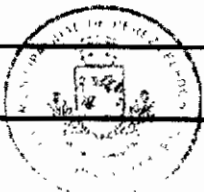
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, envía un agradecimiento a una mujer que se esforzó para ser la primera mujer regidora que ocupó un curul en Pérez Zeledón y señala que esta Municipalidad fue formada en 1931 y hasta el año 1970 una mujer logro entrar a un Concejo Municipal de esta Municipalidad la cual es María Eugenia Chavarria, e indica que se encontró en este órgano colegiado, en el periodo 1970 a 1974, y que luego de María Eugenia existieron diez mujeres propietarias hasta la fecha y manifiesta que sería grato contar con la presencia de Doña María Eugenia en una sesión municipal.

ARTICULO 2. Aprobación del acta ordinaria 096-08

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 096-08. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Aprobación del Informe presentado por la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, sobre Convenio simple de negociación salarial ratificando el porcentaje de incremento para el primer semestre del año 2008

1. La señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura al Convenio simple de negociación salarial, el cual se describe a continuación:



**COMISION NEGOCIADORA DE SALARIOS
REPRESENTANTES PATRONALES Y SINDICATO
DE TRABAJADORES SITEPP**

**CONVENIO SIMPLE DE NEGOCIACIÓN SALARIAL RATIFICANDO PORCENTAJE
DE INCREMENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008**

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 2008 se incluyó una reserva presupuestaria 7% para hacerle frente al incremento salarial para los trabajadores municipales correspondiente al primer semestre de 2008.
2. Que mediante el oficio FOE-SM-1072 la Contraloría General de La República aprobó dicha reserva presupuestaria de un 7% para que la administración Municipal haga efectivo el incremento salarial del primer semestre del año 2008, condicionando el reconocimiento del citado aumento, a la ratificación mediante acuerdo del Concejo Municipal, del porcentaje definitivo de incremento.
3. Que en el oficio de marras la Contraloría supedita la fijación del porcentaje de incremento al análisis del porcentaje de incremento en el índice de precios o costo de la vida.
4. Que de acuerdo a la información publicada el Instituto Nacional de Estadística y Censos en cuanto a las variaciones mensuales del índice de precios al Consumidor (IPC), el incremento acumulado durante el segundo semestre fue del 5.88%, porcentaje que ha sido utilizado por el Gobierno Central para decretar el aumento salarial del sector público.
5. Que los representantes patronales han reiterado su disposición para mantener el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, mientras que los representantes sindicales reconocen que un incremento por el orden del 5.88% satisface las aspiraciones de sus representados.

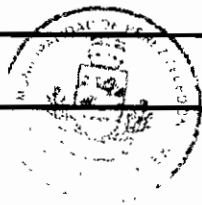
POR LO TANTO:

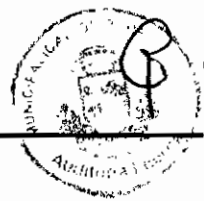
Esta comisión acuerdo lo siguiente:

1. Aprobar un incremento salarial a los trabajadores municipales, a razón de un 5.88% sobre el salario base, para el primer semestre del 2008, dicho aumento regirá a partir del 01 de enero del año en mención y deberá hacerse efectivo, en forma retroactiva, antes del 15 marzo de 2008.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el Convenio simple de negociación salarial ratificando porcentaje de incremento para el primer semestre del año 2008.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio simple de negociación salarial ratificando porcentaje de incremento para el primer semestre del año 2008, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura del informe de la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, el cual se describe a continuación:

"INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA.

Considerando:

1. Que la Convención Colectiva Vigente, firmada por los trabajadores y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el artículo 71 establece la obligación de la Municipalidad de realizar dos ajustes salariales por año, a todos sus trabajadores.
2. Que este incremento deberá hacerse tomando en consideración, al menos, los estudios sobre el alza en el costo de la vida que realicen los organismos oficiales.
3. Que existen en esta Municipalidad funcionarios que por Ley no están cubiertos por los beneficios de la Convención Colectiva.
4. Que es responsabilidad de este Concejo Municipal el establecer un incremento salarial para dichos funcionarios, correspondiente al ajuste salarial del primer semestre 2008.

Por tanto:

En razón de lo anterior, con la finalidad de establecer un incremento salarial para aquellos funcionarios excluidos de los beneficios la Convención Colectiva Vigente, se acuerda:

Aprobar un incremento salarial a razón de un 5.88%, sobre el salario base, para el primer semestre del 2008, dicho aumento regirá a partir del 01 de enero del año en mención.

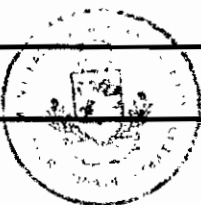
La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 4. Atención a vecinos

1. Atención al señor Orlando Navarro Rojas.

Tiene uso de la palabra la señora Ileana Hidalgo, la cual manifiesta que para la creación de esta organización, Red para Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH), se reunieron todas las Asociaciones de Pérez Zeledón y todas las Asociaciones no Gubernamentales, e indica que la Red la componen la Pastoral Social de la Diócesis de San Isidro, Pastoral Carcelaria, Asociación Vida Nueva, Asociación Pro Hospital, Hogar Emmanuel, Asociación Kolping, Asociación Ágape, entre otras más.



Señala que REDISH a creado su propia concepción, la cual es un grupo de personas o instituciones con carisma para el trabajo en equipo que se unen en torno a una crisis, o necesidad para conseguir un fin u objetivo común, la misma implica dinamismo y creatividad para el fortalecimiento de cada uno de los miembros que lo integran y de todos en común, señala que es un espacio para testimoniar el dialogo, la unión, la solidaridad, la participación, por tanto; implica coordinación y reflexión continúa, la cual ayuda a ampliar la visión de mundo y sociedad y en ella se forman para reconocer los aportes de unos y otros, en un proceso de ida y vuelta, afirman el compromiso con la sociedad, unificando esfuerzos para trabajar en equipo, para lograr un bien común.

Manifiesta que la visión es ser una red organizada y especializada que propicie procesos de sensibilización mediante la articulación de organizaciones que desde los principios de: solidaridad, comunión, participación, caridad y corresponsabilidad se comprometen a promover iniciativas a favor de la dignidad de la persona humana y así garantizar los deberes y derechos de las personas que sufren, que están abandonados, oprimidos, marginados y en situaciones de exclusión social, familiar y comunitaria.

Señala que la misión de esta Red es impulsar procesos de articulación de organizaciones comunitarias, civiles y gubernamentales que al compartir el sufrimiento de los marginados, les permita crear con alternativas para disminuir el sufrimiento social.

El señor Orlando Navarro, indica que esta Red trabaja para disminuir el sufrimiento social, y señala que desean iniciar un proyecto en la ciudad de San Isidro, la cual consiste en el levantar una carpa para atender a todas esas personas que se encuentran en situación de calle, para que por parte de las mismas alcancen la dignidad de personas humanas.

Señala que tuvieron una experiencia en San José, donde levantaron una carpa para incluir dentro de la comunidad, a todas esas personas que se encuentran en situación de la calle, e indica que esto se logra unificando a cada uno de ellas.

El objetivo de la carpa es brindarles alimento a todas estas personas, donde se les cobraría un porcentaje, el cual vendría a tener el costo de las drogas que consumen, para que ellos valoren y reflexionen, que al igual que gastan en droga tienen que gastar en comida.

Continúa informando que en la carpa, se tendrá un nivel de escucha, para esas personas que necesitan ser escuchados, no cometiendo el error de ofrecerles cosas, e indica que la carpa ubicada en San José, cuenta con talleres de computación, salones de belleza, costura, al igual que se les brinda clases de primaria y secundaria, como el ingles, con el objetivo de elevar el nivel participativo dentro de la sociedad.

Manifiesta que la carpa que ubicarían en Pérez Zeledón, tendría los mismos objetivos, de brindar los medios necesarios para que alcance los niveles de participación dentro de la sociedad.

El señor Daniel Duran Solís, solicita al Concejo Municipal que se les brinde el servicio de bodegaje para poner los materiales de la carpa y accesorios, como la colaboración económica permanente para los gastos de mantenimiento de la carpa, con un costo anual de \$7.755.000, a la vez los invita al Concejo Municipal para que en forma personal se involucren en el trabajo social de la atención a las personas que viven en situación de calle.





Señala que esta es la primera etapa, luego vendría una segunda etapa del proyecto, la cual consiste en la solicitud de una concesión de una propiedad, con las características que se indicarán en su debida oportunidad, con la finalidad de desarrollar el proyecto de una manera más integral.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, consulta cual es la fecha, para el desarrollo de la carpa.

El señor Daniel Duran Solís, responde que el proyecto daría inició el martes 25 de marzo de 2008, luego la carpa se levantaría todos los martes a partir de las 11:00 a.m. a la 1:00 p.m., con la finalidad de dar atención a todos las personas de la calle, luego el equipo de trabajo se reuniría dos horas más a tratar asuntos de importancia.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, externa al señor Daniel Duran, que coordine una reunión en su despacho a tratar estos puntos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración y a los Jefes de Fracción y Presidencia, ya que en el mismo se encuentra una solicitud económica.

A la vez los felicita por el trabajo comunitario que vienen a desarrollar en el cantón de Pérez Zeledón, e indica que como Gobierno local es una obligación de apoyar este tipo de iniciativas, ya que la población de la calle va en aumento.

La señora Ileana Hidalgo, procede a leer una frase, en honor al día de la mujer.

2. Atención al señor Isaías Mora Umaña

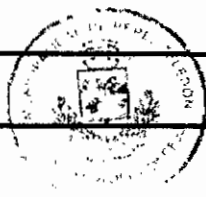
Tiene uso de la palabra el señor Isaías Mora Umaña, el cual manifiesta que en General Viejo hacia el pueblo de La Linda, se encuentra una calle en mal estado, e indica que hace tres años esta calle se encuentra intransitable, por lo que han optado por transitar por lugares no públicos que les ha originado grandes conflictos.

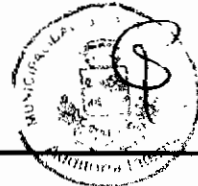
Por lo que le solicita al Concejo Municipal los requisitos para que esta calle pública vecinal sea declarada calle pública municipal, para que la Municipalidad le siga dando el mantenimiento correspondiente, ya que los munícipes de este lugar cuentan con pocos recursos económicos.

Posteriormente indica que le han solicitado al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, la donación de unas alcantarillas para colocarlas en una quebrada, la cual causa los problemas en la carretera antes mencionada.

Señala que si la Municipalidad, puede brindarles la ayuda para trasladar estas alcantarillas y colocarlas en el sitio, a la vez que si les puede facilitar un Back-hoe, para realizar el canal en la quebrada, para poder colocar las mismas.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa que le brinde audiencia al señor Isaías Mora, ya que el problema de las alcantarillas es un trámite que le compete a la Administración, e indica con respecto a la calle pública vecinal, le solicita al regidor Edgar Corrales Retana que como Coordinador de la Comisión de Obras le brinde los debidos requisitos.





El regidor Edgar Retana Corrales, le indica que tiene que mandar una carta dirigida a la Comisión de Obras, donde solicite que se abra la calle, la misma debe tener cinco o diez años de encontrarse en uso, además señala que la nota debe venir acompañada del plano de la calle, a la vez debe contar con diez metros de ancho y encontrarse lastreada y identificada a ambos lados, manifiesta que la calle debe tener acceso a otra, y que los vecinos justifiquen el por qué la quieren declarar calle pública vecinal.

3. Atención al señor Jorge Monge Agüero

Tiene uso de la palabra el señor Jorge Monge Agüero, indicando que viene a cerrar con la conciliación realizada el 30 de enero, con la señora Alcaldesa en su Despacho, donde llegaron a acuerdos muy importantes, con lo que se logró cerrar el proceso legal que tenían inquilinos-Municipalidad sobre alquileres del Mercado Municipal bajo el expediente N° 07-000312-0161-CA, Proceso Especial Tributario de Fijación de Alquileres del Mercado Municipal de Pérez Zeledón (Quinquenio 2005-2009), de Jorge Monge Agüero, Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses y otros, contra Municipalidad de Pérez Zeledón, donde indica: Los firmantes de una parte como apoderado especial de la Alcaldía de Pérez Zeledón y por otra en representación de los inquilinos demandantes y de la asociación de inquilinos del Mercado y Terminal de buses de Pérez Zeledón, donde las partes acuerdan desistir del Proceso Judicial que se Tramita bajo el Expediente N° 07-000312-0161-CA en el Tribunal Contencioso Administrativo y de cualquier otro Proceso Judicial o Administrativo que se encuentre pendiente.

Manifiesta que dentro del contexto de acuerdos que se llegaron en relación al pago correspondiente de la deuda contablemente existente, indica que la Municipalidad según datos desde el mes de septiembre del 2008 a la fecha, va a percibir aproximadamente \$242.000.000.00 como un aporte de los inquilinos.

Indica que antes de terminar todo este proceso quiere indicarle a la señora Alcaldesa que estos fondos que los inquilinos están otorgando, sean invertidos en mejoras del Mercado Municipal, e indica que debe haber más vigilancia policial, por ser éste un lugar público.

Señala que es bastante alarmante la situación presentada con los vendedores ambulantes, tanto interno como externo que se encuentran en el Mercado, los cuales compiten con los inquilinos que están pagando constantemente los derechos legales correspondientes a sus actividades como tal dentro del Mercado.

Continúa informando que la infraestructura del inmueble se encuentra en condiciones muy difíciles, e indica que si se cumple lo acordado con la señora Alcaldesa Municipal, se verán mejoras a corto o mediano plazo, por lo que confían que los fondos ya recaudados se proyecten al Mercado Municipal.

Indica que gozarán de un plazo de dos meses de gracia para procurar su financiamiento, el cual va del primero de febrero al treinta de abril del año en curso, para que aquellos inquilinos que necesiten realizar sus operaciones bancarias para los pagos correspondientes tuvieran dos meses para realizar los trámites, señala que el primero de abril el inquilino debe pagar el 30% de la deuda y los siguientes cinco meses un saldo distribuido en cada mes para lograr que al mes de septiembre sea cumplido el pago de los montos que cada inquilino le corresponde.



Posteriormente indica que de estos fondos ya han entrado a las cajas de la Municipalidad aproximadamente un 50% del monto adeudado por los inquilinos, por lo que se puede pensar en iniciar mejoras en el Mercado.

Hace un recuento de todo lo acontecido hasta la fecha, con respecto al problema presentado con los pago de alquileres de locales en el Mercado Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a dar lectura al último acuerdo tomado por el Concejo Municipal en cuanto al Mercado Municipal, "Solicitar a la Administración un informe sobre cuanto dinero se ha recaudado, por concepto de alquiler de locales en el Mercado Municipal a la fecha. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos", e indica que también solicitaron que se anexara en la carpeta de cada regidor el Reglamento de Funcionamiento y Operación del Mercado Municipal y Terminal, ya que el Concejo Municipal tiene interés de retomar algunos puntos, señala que se puede tomar el acuerdo que se reinvierta el dinero en el mismo Mercado.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el Mercado Municipal se ubicaba por su morosidad, en una de las Municipalidades de más alta morosidad del país, y señala que a partir de este momento que ya se ha pagado el 50% de lo adeudado por los inquilinos, y que el proceso de morosidad va a mejorar.

Manifiesta que se encuentra muy complacido, ya que todos los problemas con respecto al alquiler de locales del Mercado se han resuelto, e indica que este problema se dio por muchos años.

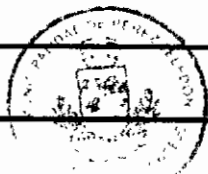
Posteriormente indica que la Administración debe tomar cartas en el asunto y destinar una gran parte de esos recursos al mejoramiento del Mercado Municipal.

Finalmente felicita tanto a las mujeres integrantes del Concejo Municipal, como a todas las mujeres del país, por el día Internacional de la Mujer, envía un saludo especial a aquellas mujeres que forjaron el cantón de Pérez Zeledón, a la vez señala que el Concejo Municipal lo integra varias mujeres propietarias como suplentes, lo preside una mujer, el Alcalde Municipal es una mujer.

El regidor David Araya Amador, señala que la conciliación fue una obligación de ética tanto para los inquilinos del Mercado Municipal como para el mismo Concejo, ya que los fondos no se le adeudaba a la Municipalidad sino al pueblo de Pérez Zeledón, e indica que la fracción del Partido Acción Ciudadana va a tomar muy en cuenta la petición con respecto a que el dinero recaudado fuera utilizado para el mejoramiento del Mercado Municipal.

Manifiesta que se esta dando el problema del subarriendo de locales, y señala que el Mercado Municipal fue creado con la función principal de ayudar a personas de escasos recursos económicos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que cuando ingresó al Concejo Municipal y se dio cuenta del problema que se estaba presentando con el Mercado Municipal, señaló que era un problema de voluntad, ya que el problema se podía resolver con voluntad de las partes, y externa agradecimiento al señor Jorge Monge Agüero porque se ha preocupado por el bien del cantón de Pérez Zeledón.





El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta estar contento, ya que se ha logrado llegar a un consenso entre las partes, a la vez señala que los fondos recaudados sean invertidos en más vigilancia, ya que al transitar por el mismo se corre un gran riesgo por la gran delincuencia que se da en el lugar.

Manifiesta que dentro del mismo Mercado Municipal hay inquilinos que compran artículos que han sido robados, para luego revenderlos en los locales e indica que se les debe dar seguimiento a los delincuentes que entran al lugar.

El señor Jorge Monge Agüero, indica que todas las inquietudes presentadas por los miembros del Concejo Municipal, sólo se podrán resolver si hay más vigilancia tanto interna como externa, a la vez señala que con esta presentación el Concejo Municipal queda notificado de lo acontecido con respecto al Mercado Municipal.

Posteriormente indica que para el año 2008 el Mercado Municipal queda libre de lo que adeuda al IFAM por concepto del Mercado Municipal, y que el mismo pasa a ser un patrimonio del pueblo de Pérez Zeledón.

4. Atención a la señora Mireya Carvajal Oviedo

Tiene uso de la palabra la señora Mireya Carvajal Oviedo, Presidenta del Grupo Proyección Folclórica Crestones Dorados, donde indica que es un grupo de Adultos Mayores que se han dado a la tarea de rescatar valores culturales, el cual nació hace dos años por una iniciativa de la Municipalidad, señala que desde entonces han recibido ayuda, pero que actualmente les han indicado que no hay fondos para pagar al instructor que les brinda las clases, por lo que solicitan al Concejo Municipal un presupuesto para todo el año, para que dicho instructor pueda seguir brindándoles las clases.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el instructor al no ser un empleado Municipal, no se le puede pagar cada quincena o cada mes, y señala que si el mismo trabaja tres meses el montó se le cancela al final de la labor realizada.

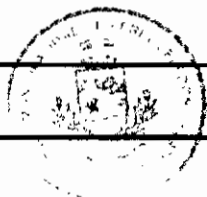
Manifiesta que la Comisión de Asuntos Culturales debe tener una reunión con la señora Alcaldesa Municipal, ya que el pago del instructor tiene financiamiento.

Señala que lo que alega el mismo, es que la forma de pagos le sean cambiados, para que el pago sea dado de una manera más rápida, e indica que le compete a la Administración el agilizar el pago del instructor.

Le indica a la señora Mireya que cuenta con todo el apoyo de la Comisión de Asuntos Culturales.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome el acuerdo de que la Administración busque los recursos correspondientes par el pago del instructor.

La Alcaldesa Municipal, señala que es una falta de responsabilidad del Concejo Municipal, el estar tomando acuerdo con respecto a que la Administración busque recursos, ya que con estas acciones están comprometiendo el Presupuesto Extraordinario.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, le indica a la señora Mireya Carvajal, que de parte del Concejo Municipal recibirán todo el apoyo que se merecen, ya que es un grupo que han venido dando una gran representación a este cantón, a la vez los insta a seguir representando al cantón.

La regidora Deidalia Monge Padilla, le indica que si en algún momento el grupo Proyección Folclórica Crestones Dorados, necesita un espacio para reunirse pueden enviar una solicitud a la Casa de la Mujer.

5. Atención al señor León Vargas Mesén

Tiene uso de la palabra el señor León Vargas Mesén, Auxiliar de Enfermería, manifiesta que el Departamento de Enfermería se encuentra muy preocupado, ya que el Hospital Escalante Pradilla, cuenta con poca infraestructura, personal, hacinamiento de pacientes en el Área de Emergencias, e indica que se ofrece soluciones para estos problemas en el año 2011.

Señala que el Departamento de Enfermería realizó el 20 de noviembre de 2007, un paro de labores, por la mala atención a los pacientes en el Área de Observación y Emergencias de dicho Hospital, manifiesta que aunque el personal de enfermería realice un gran esfuerzo para darle una buena atención a los pacientes, los mismos no abastecen las necesidades que se presentan.

Continúa informando, que posee una copia del Acta de negociación, acuerdos y compromiso, del Hospital Escalante Pradilla, la cual fue levantada después del paro de labores realizado, en la cual se comprometen a solventar todos los puntos que mencionan en el escrito, la misma fue avalada por la parte Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social a nivel nacional, sigue indicando el señor León Vargas, que tres meses después no se ha cumplido ningún punto que contempla en el acta.

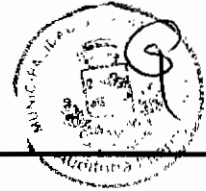
Posteriormente indica que la Comisión integrada por el Comité Patriótico, la UPIAV y el Departamento de Enfermería, solicita a la Municipalidad, como Gobierno Local, que tomen las medidas que deben de tomar para que estos acuerdos se cumplan, ya que un problema comunal, que enfrenta toda la población.

Manifiesta que posee el análisis situacional de las condiciones del servicio de enfermería con relación de la atención de la comunidad de Pérez Zeledón, donde se contemplan la cantidad de pacientes que atienden, personal que existe, personal faltante, área de infraestructura inadecuada, señala además que otro problema que aqueja a este Hospital, es que por mala administración regional, los Hospitales de la zona, trasladan los pacientes al Hospital Escalante Pradilla, ya sea por falta de medicamentos, las salas de operaciones se encuentran contaminadas, falta de personal entre otros problemas.

Finalmente el señor León Vargas, hace entrega de los documentos anteriormente indicados, para que el Concejo Municipal, como Gobierno Local asuma una responsabilidad ante el cantón de Pérez Zeledón, a la vez señala que se encuentran anuentes a brindar cualquier ayuda.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que el tema de la problemática del Hospital Escalante Pradilla, es de suma importancia para el cantón de Pérez Zeledón, ya que cuenta con grandes necesidades, las cuales son de gran urgencia, para los ciudadanos.





Continúa informando, sobre la construcción que se va a realizar en el año 2011, en el Hospital Escalante Pradilla, dicho proyecto conlleva también la compra de cuarenta camas para pacientes, por lo que indica que para el 2011 no se va a requerir cuarenta camas, ya que la población va en aumento.

Indica que la Comisión integrada por el Comité Patriótico, la UPIAV y el Departamento de Enfermería, merecen todo el apoyo del Concejo Municipal, por asumir el compromiso de buscar el bien del Hospital Escalante Pradilla.

La regidora Dora Chaves Vega, externa sobre la exposición brindada por el Doctor Muñoz, en la cual presentó el proyecto de las nuevas instalaciones del Área de Emergencias del Hospital, la regidora indica que el Concejo Municipal ha manifestado el apoyo, en lo concerniente al Hospital.

Señala que debe haber más presión por parte de los empleados, indica que le corresponde a la Administración de la Caja Costarricense del Seguro Social, como a la Junta de Salud, el manifestarse por estos problemas, a la vez señala que el Concejo Municipal les da el apoyo moral que necesitan.

Finalmente indica, se deben de dar acciones por parte de todo el personal, médicos, enfermeras y toda la administración, manifestándose por los problemas que aquejan a este Hospital.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que se debe tomar los documentos que trae consigo el señor León Vargas, los cuales son el Acta de negociación, acuerdos y compromiso, del Hospital Escalante Pradilla, y el análisis situacional de las condiciones del servicio de enfermería con relación de la atención de la comunidad de Pérez Zeledón, y enviárselo junto con un acuerdo del Concejo Municipal al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que redefina, vuelva a valorar y vea si esta planificación que tiene para el 2011 cubre las necesidades urgentes que tiene el Cantón de Pérez Zeledón en cuanto al Hospital Escalante Pradilla.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala que el problema del Hospital es un problema de la Municipalidad, ya que el Concejo Municipal es el Gobierno Local por cuanto debe estar al frente de la situación, y apoyar a esta Comisión en todas las gestiones.

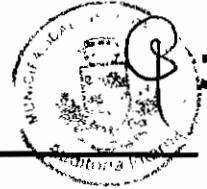
A la vez consulta al señor León Vargas, que papel representa la Junta de Salud.

El señor León Vargas Mesén, responde que la Junta de Salud tiene sus funciones las cuales desempeñan, pero no son de carácter resolutivo, razón por la cual acudieron al Concejo Municipal, para que realicen presión ante las autoridades que correspondan, e indica que la zona sur se encuentra descuidada por tanto el Hospital tiene que recargarse con todos los problemas.

Posteriormente señala que antes de ingresar al Salón de Sesiones para presentar estas inquietudes y problemáticas, lo esperaba el Doctor Valdez que es el Asesor del Director Regional de la Caja Costarricense de Seguro Social, para indicarle que la Gerente Médica y el Doctor Dorian, van a asistir el sábado 8 de febrero, para ver los problemas anteriormente mencionados.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, consulta si tienen una solución a corto plazo para resolver estos problemas, mientras que la propuesta presentada por el Gobierno para el 2011 resuelve en parte estas dificultades, e indica que si el mismo existe el Concejo Municipal debe apoyar este proyecto.





Posteriormente indica que si ya presentaron un pliego de peticiones la cual fue avalada por la parte Administrativa de la Caja Costarricense de Seguro Social y las mismas no se han cumplido, se debe presionar para que se realicen, y manifiesta que si no hay respuesta por parte del Director del Hospital, se debe dirigir la petición al Ministro de Salud y al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social un apoyo para que estos problemas se resuelvan, ya que no se trata sólo de Pérez Zeledón sino de toda la zona sur.

El regidor David Araya Amador, indica que como regidor del Partido Acción Ciudadana, estaría muy complacido en solicitar que se cumplan todos los acuerdo tomados con respecto al Hospital Escalante Pradilla, pero indica que no se le prestaría atención, manifiesta que el Concejo Municipal puede solicitarle al Diputado Alexander Mora Mora que intervenga y forme parte, para que se les ayude en todas esas peticiones.

El señor León Vargas Mesén, responde que no están realizando peticiones, sino que viene al Concejo Municipal y entregarle los documentos antes mencionados, para que el mismo realice una intervención como Gobierno Local ante las autoridades que competen.

La regidora Deidalia Monge Padilla, indica que la situación del Hospital es muy grave, y manifiesta que las personas expresan molestia por la situación en que se encuentra el mismo, indica que si se toma un acuerdo sea enviado al Director Regional, con copia a la Administración, al Director y a los Diputados.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que con respecto a que el sábado se reunirá funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, sería de gran interés que el Concejo Municipal se hiciera presente a dicha reunión.

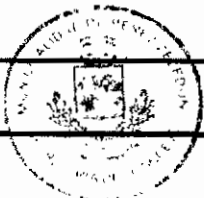
El señor León Vargas Mesén, indica que en realidad no saben cual es el propósito de la visita de la Gerente Médica y el Doctor Dorian, a este cantón.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que si antes del sábado se hiciera efectivo que los funcionarios se van a ser presentes en este cantón, se comunicarán a la Secretaría para que se indicara a los miembros del Concejo para hacerse presentes en dicha reunión.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga, indica que esta Comisión esta asumiendo la defensa de todos los asegurados y aseguradas y de todos los ciudadanos que en algún momento ocupara de los servicios de Hospital, e indica que se les esta diciendo que tienen que ser más fuerte y presionar, pero indica que eso se lo tendría que decir el mismo Concejo, ya que es un problema de la población de Pérez Zeledón y no de los empleados del Hospital, aunque de paso ellos lo tienen que soportar.

Posteriormente señala que en la medida que el Hospital pierda la capacidad de atención, se encuentre recargado y no cuente con los recursos ni el personal suficiente, las personas afectadas sería toda la población de Pérez Zeledón y de la zona sur.

Manifiesta que si bien es cierto que los acuerdos a veces no se les hacen caso, y que el Gobierno a veces no le interesa lo que dice una Municipalidad, menos lo que dice un Concejo Municipal, manifiesta que es peor quedarse callado, indica que se debe tomar un acuerdo, no con el sentido de que valoren los acuerdos tomados anteriormente, sino una protesta vehemente del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, por el estado de abandono y la negligencia con que la Caja Costarricense de Seguro Social esta tratando este problema.





A la vez una petición para que de una manera seria y inmediata se tomen cartas en el asunto y se cumplan con los acuerdo que ya están por escrito, dicho acuerdo se deben de mandar a los medios de comunicación y a los Diputados que tengan relación con la zona sur, para que de alguna manera sirvan de voceros.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que se encuentra de acuerdo con lo anteriormente dicho por la regidora Iris Valverde Usaga, a la vez indica que la actividad ordinaria de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) no es prestar dinero para la construcción de vivienda, actividad que debería de ser de los Bancos o de las Mutuales, y la C.C.S.S. debe encargarse de brindar salud al pueblo, por lo cual se debe de mandar una propuesta enérgica a todas las autoridades para que este asunto se tome en cuenta.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome el acuerdo, retomando lo dicho por las regidoras Maritza Rojas Ureña y la regidora Iris Valverde Usaga, donde indican que se debe ser enérgicos al presentar esta demanda por parte del Concejo Municipal, señala también que se debe tomar lo dicho por la regidora Deidalia Monge Padilla donde indica que dicho acuerdo sea enviada a todas las personas correspondientes y con copia a los tres Diputados que representan en la Asamblea Legislativa.

Posteriormente indica a la Coordinadora de la Secretaría Municipal, como a la Secretaria Municipal, que tomen las palabras antes dichas por las regidoras como los documentos presentados por el señor León Vargas Mesén, para que redacten el documento, el cual debe ser bien enérgico, e indica que se remita al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, señores Diputados, Administración del Hospital Escalante Pradilla, Medios de Comunicación locales y nacionales, Rodrigo Vales, Dirección Regional de la Caja Costarricense de Seguro Social.

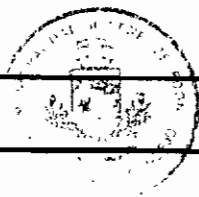
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales solicitar a la Secretaria Municipal mandar una nota a todas las personas involucradas así como a los diputados y medios de comunicación, en los términos en que las regidoras Iris Valverde Usaga y Maritza Rojas Ureña señalaron en sus intervenciones.

SE ACUERDA: Solicitar a la Secretaria Municipal mandar una nota a todas las personas involucradas así como a los diputados y medios de comunicación, en los términos en que las regidoras Iris Valverde Usaga y Maritza Rojas Ureña señalaron en sus intervenciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Hace uso de la palabra la regidora Maritza Rojas Ureña, donde solicita a la Presidenta Municipal, que someta a consideración de los señores concejales la modificación de la agenda, con el sentido de que se incluya el Informe de la Comisión de Ambiente, relacionado con la propuesta presentado por Maral-Isotex.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la modificación de la Agenda, con el sentido de que se incluya el Informe de la Comisión de Ambiente, relacionado con la propuesta presentado por Maral-Isotex.

SE ACUERDA: Modificar la Agenda, en sentido de que se incluya el Informe de la Comisión de Ambiente, relacionado con la propuesta presentado por Maral-Isotex, se aprueba con nueve votos.





Al respecto el regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que aunque ya se modificó la Agenda, el Concejo Municipal debe de tomar en cuenta para en otra ocasión, que la misma no se puede modificar después de haber realizado el último punto a tratar.

Indica que se debe realizar la consulta sobre cuando se puede proceder a modificar la Agenda.

La Presidenta Municipal, señala que la sesión no concluye hasta que la sesión sea levantada por la Presidencia y se toque la campana, por lo cual luego de visto el último punto se puede modificar la misma.

ARTICULO 5. Dictamen de la Comisión de Ambiente

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

La Comisión aprueba dicha propuesta y se traslada a la Administración para que valoren y analicen la parte técnica, la legal y presupuestaria. Se establece un plazo de 8 días hábiles para entregar dicho análisis.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales, el Informe de la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

